



Acuerdo de Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA
CONSEJO REGIONAL

Nº: 198 -2019-CR/GRM
Fecha: 09-08-2019

En Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Moquegua, de fecha 09 de agosto del año 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191º de la Constitución Política modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, el artículo 39º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con lo previsto en el artículo 63º del Reglamento Interno del Consejo Regional, establece “Los Acuerdos Regionales expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o norma institucional”;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional Nº 165-2019-CR/GRM el Pleno del Consejo Regional autorizo al Gobernador Regional de Moquegua, Prof. Zenón Gregorio Cuevas Pare, la suscripción del Convenio para la Formulación y Evaluación del Proyecto de Inversión de Competencia Regional entre el Gobierno Regional de Moquegua y el Ministerio del Ambiente denominado: “Mejoramiento y Ampliación servicio de información ambiental regional del Gobierno Regional de Moquegua distrito de Moquegua – Provincia Mariscal Nieto – Departamento de Moquegua”, con código Nº 37897 considerado en el Programa Multianual de Inversiones 2020 – 2022 del Sector Ambiente, aprobado por Resolución Ministerial Nº 101- 2019 – MINAM.

Que, según en el Acuerdo de Consejo Regional Nº 165-2019-CR/GRM en su cuarto párrafo de su considerando señala: **Que con Informe Nº 220-2019-GRM/OREPLAN-OPI del 28 de mayo del 2019, la Jefa de la Oficina de Programación e Inversiones, informa que se tiene la necesidad de suscribir y firmar el Convenio para la formulación y evaluación de proyectos de inversión de competencia regional entre el Gobierno Regional de Moquegua y el Ministerio del Ambiente con código único 2333608 en la programación multianual de inversiones 2019 – 2021 del Gobierno Regional de Moquegua año 2019 y a la vez recomienda elevar al Pleno del consejo Regional a efecto que mediante Acuerdo de Sesión de Consejo Regional autorice al Gobernador Regional la suscripción del convenio antes mencionado conforme lo señala el informe de la especialista de Inversión Pública;**

Que, en el Acuerdo de Consejo Regional Nº 165-2019-CR/GRM en su décimo párrafo de su considerando señala: **Que la Oficina de Programación e Inversiones del Gobierno Regional de Moquegua, emite opinión técnica favorable en relación a la necesidad de suscribir el Convenio para la formulación y evaluación de proyectos de inversión de competencia regional entre el Gobierno Regional de Moquegua y el Ministerio del Ambiente teniendo código único 2333608 en la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021;**

Que, con Informe Nº 186-2019-GRM/GGR-GRRNA-SGGA del 31 de julio del 2019, la Sub Gerente de Gestión Ambiental señala que luego de haber revisado el expediente se encontró que en el Informe Nº 031-2019-GRM/OREPLAN – OPMI CDZZ en la parte de conclusiones y recomendaciones precisa como Código Único Nº 2333608 que pertenece a un proyecto diferente por lo que solicita el cambio por el Código de Idea Nº 37897 el cual pertenece al Programa Multianual de Inversiones 2020 – 2022 del sector Ambiente;

Que, mediante Informe Nº 544-2019-GRM/GGR-GRRNA del 01 de agosto del 2019, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Ambiente, indica que la Jefa de la Oficina de Programación e Inversiones a corregido el código único errado 2333608 debiendo corresponder el código idea Nº 37897 por lo que solicita se remita al Consejo Regional para su corrección;





Acuerdo de Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA
CONSEJO REGIONAL

Nº: 198 -2019-CR /GRM
Fecha: 09-08-2019

Que, con Informe N° 199-2019-GRM/GGR del 06 de Agosto del 2019, el Gerente General del Gobierno Regional de Moquegua, solicita corrección del código del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del servicio de Información Ambiental Regional del Gobierno Regional de Moquegua", consignando por error el código único N° 2333608 **debiendo corresponder el código de idea N° 37897;**



Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; el Reglamento Interno del Consejo, aprobado mediante Ordenanza N° 001-2011-CR/GRM; y, en mérito al análisis y debate en Sesión Ordinaria, el Consejo Regional de Moquegua, con el voto por Mayoría de sus miembros;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Acuerdo de Consejo Regional N° 165-2019-CR/GRM, en lo que respecta al cuarto y décimo párrafo de su considerando en donde consigna al código único N° 2333608 **debiendo corresponder el código de idea N° 37897** del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación servicio de información ambiental regional del Gobierno Regional de Moquegua distrito de Moquegua – Provincia Mariscal Nieto – Departamento de Moquegua".

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional y a las instancias pertinentes, así como disponer su publicación en el portal web del Gobierno de Moquegua.

Regístrese, publíquese y cúmplase

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

 ABOG. LUIS MIGUEL CAYA SALAZAR
 Consejero Delegado